

TÉRMINOS DE REFERENCIA.

CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DE UN CURSO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A FUNCIONARIAS/OS PÚBLICOS SOBRE LA NORMATIVA DE LA REESTRUCTURACIÓN MUNICIPAL Y EL FORTALECIMIENTO DE SUS CAPACIDADES.

ANTECEDENTES

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local es una organización feminista salvadoreña que trabaja en el fortalecimiento de capacidades de actores territoriales, organizaciones sociales y gobiernos locales, promoviendo la participación ciudadana, la equidad, el respeto a los derechos fundamentales y la gestión pública territorial.

Sus acciones se desarrollan en el marco del Plan Estratégico Institucional, específicamente desde el eje de Municipalismo y Desarrollo Territorial, mediante el cual impulsa iniciativas orientadas a contribuir al desarrollo sostenible de los territorios y de las poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad, promoviendo procesos de fortalecimiento institucional, participación ciudadana y articulación territorial.

En este marco, la Asociación desarrolla acciones dirigidas al fortalecimiento de comunidades, distritos y municipios, promoviendo capacidades en gobiernos locales y actores territoriales para mejorar la gestión pública y contribuir a la reducción de brechas de desigualdad que afectan especialmente a juventudes, mujeres y población LGBTIQ+.

Asimismo, en el contexto de las transformaciones institucionales impulsadas en El Salvador a partir de la nueva reestructuración municipal y las reformas al marco normativo municipal, los gobiernos locales enfrentan importantes desafíos relacionados con la organización territorial, la gestión administrativa, la planificación estratégica y la prestación de servicios públicos.

Estas transformaciones generan la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas de funcionarias y funcionarios públicos, a fin de facilitar la

comprensión, el análisis y la implementación de la normativa vigente vinculada a la reestructuración municipal y a los nuevos mecanismos de gestión territorial.

En atención a lo anterior, la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local requiere la contratación de un/a profesional especializado/a para el diseño y desarrollo de un curso de formación dirigido a funcionarias y funcionarios públicos vinculados a la gestión municipal y territorial, orientado al fortalecimiento de conocimientos y capacidades sobre la nueva normativa derivada de la reestructuración municipal.

OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

OBJETIVO GENERAL:

Diseñar y desarrollar un curso de formación dirigido a funcionarias y funcionarios públicos vinculados a la gestión municipal y territorial, orientado al fortalecimiento de conocimientos, capacidades técnicas y herramientas prácticas sobre la normativa derivada de la nueva reestructuración municipal, incorporando enfoques de desarrollo territorial, participación ciudadana, igualdad y gestión pública inclusiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Diseñar una propuesta metodológica y curricular para el desarrollo del curso de formación, adaptada al contexto de la nueva reestructuración municipal y a las necesidades institucionales de las personas participantes.
- Fortalecer conocimientos y capacidades técnicas de funcionarias y funcionarios públicos sobre la normativa vinculada a la reestructuración municipal, la gestión pública territorial y los procesos administrativos institucionales.
- Promover conocimientos y herramientas prácticas sobre igualdad de género, derechos humanos y prevención de la discriminación.
- Brindar herramientas básicas para la formulación de proyectos y la incorporación de enfoques de género e inclusión social en los procesos de planificación y gestión institucional.

ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA.

Las acciones contempladas en la presente consultoría se desarrollarán en el departamento de Morazán, específicamente en el municipio de Morazán Norte, de acuerdo con las necesidades y dinámicas del trabajo territorial impulsado por la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.

La persona consultora deberá contar con disponibilidad para el desarrollo de actividades presenciales, así como para desplazarse a los territorios definidos por la organización cuando sea requerido.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA.

La persona contratada deberá dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado, garantizando el desarrollo adecuado del proceso formativo y la consecución de los objetivos establecidos en la presente consultoría. Asimismo, deberá presentar informes de avance cuando sean requeridos y un informe final que contenga los principales resultados, aprendizajes y recomendaciones del proceso desarrollado.

Entre las principales responsabilidades de la persona consultora se encuentran las siguientes:

- Diseñar e implementar una metodología participativa y adecuada al contexto institucional y territorial de las personas participantes.
- Diseñar una propuesta metodológica y curricular para el desarrollo del curso de formación, adaptada al contexto de la nueva reestructuración municipal, a las necesidades institucionales de las personas participantes y a los enfoques de género y derechos humanos.
- Facilitar las jornadas de formación presenciales dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos.
- Elaborar la memoria técnica de cada taller o jornada formativa desarrollada.
- Elaborar y presentar un informe final del proceso de formación, incorporando resultados, dificultades, aprendizajes y recomendaciones.
- Garantizar la incorporación transversal de los enfoques de género, derechos humanos, inclusión y participación durante el desarrollo de la consultoría.

- Coordinar de manera permanente con el equipo técnico de la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local para el seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas.

AMBITO Y SEDE DEL TRABAJO

La contratada realizará su trabajo bajo la orientación de la **ASOCIACIÓN COLECTIVA DE MUJERES** y la sede de coordinación de su trabajo estará en la Oficina Territorial de la colectiva en la Fundación Segundo Montes, Caserío San Luis en el departamento de Morazán, El Salvador.

REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

- Profesional en Ciencias Jurídicas, Trabajo Social o carreras afines a las ciencias sociales y gestión pública.
- Con autorización vigente para el ejercicio de la profesión, cuando corresponda.
- Experiencia comprobable en facilitación y manejo de grupos.
- Experiencia en el diseño y aplicación de herramientas metodológicas participativas y lúdicas para procesos de formación.
- Conocimientos y experiencia en temas relacionados con gestión pública, normativa municipal, derechos humanos y género.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Buena redacción y ortografía.
- Disponibilidad para movilizarse en el municipio de Morazán Norte y otros territorios que sean definidos por la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local.
- Disponibilidad y flexibilidad de horarios para el desarrollo de jornadas presenciales y actividades vinculadas a la consultoría.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de dos meses. Se firmará contrato de trabajo en cumplimiento de las leyes laborales y como requisito exigido por la agencia donante.

FORMA DE PAGO

El monto total de la presente consultoría será de **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.200.00)** menos descuentos de ley.

Los honorarios serán cancelados contra entrega y aprobación del informe final de consultoría, equivalente al 100 % del monto, previa presentación de los documentos de respaldo correspondientes y cumplimiento satisfactorio de los productos establecidos.

RECEPCIÓN DE POSTULACIONES.

Las personas interesadas en aplicar a la presente consultoría deberán enviar su solicitud a más tardar el día ocho de junio de dos mil veintiséis, al correo electrónico: colectivademujelesmo@gmail.com, colocando en el asunto: **“POSTULANTE PARA DESARROLLO DE PROCESO DE FORMACIÓN DIRIGIDO A FUNCIONARIOS/AS PÚBLICOS”**.

Asimismo, la documentación podrá ser entregada de manera impresa en la oficina de la Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local, ubicada en las instalaciones de la Fundación Segundo Montes, Caserío San Luis, departamento de Morazán, El Salvador.

Anexar:

- ✓ Carta de interés explicando del porqué es profesional idóneo para desarrollar la consultoría y cumplimiento de requisitos.
- ✓ Propuesta de intervención para el desarrollo de la consultoría.
- ✓ Currículum Vitae actualizado con atestados adjuntos.